

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL **OOAD OAXACA**

DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJDIR-199-2023
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido:23/10/2023 AA-50-GYR-050GYR013-I-217-2023	AA-50-GYR-050GYR013-I-217-2023
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D3P0633
	Elaboración: 13/10/2023 Impresion 13/10/2023

Proveedor: ZERIFAR, S.A. DE C.V.

00029810 No. Proveedor: R.F.C. ZER -980805-915

Dirección: CALLE MIER Y PESADO NUM. 26 INT. BODEGA K ARAGON LA VILLA

ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, Unidad solicitante: Lugar de entrega:

Descripción

0320 Clasificación presupuestal: Partida presupuestal:

21053001

23/10/2023

Fecha de entrega:

No Requisición: PAC

T.S. 15 Inm. 01 8 <u>6</u>

7

Circ Circ

Precio Unidad Cantidad

Importe Total

0

σ,

8

 $\dot{}$

0 ய்

N N N 2114

PARACETAMOL SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO CONTIENE: PARACETAMOL 500 MG. ENVASE CON UN FRASCO CON 50 ML.

MEXICO

Procedencia:

SALPIFAR

Marca:

01000057200000

Partida Clave del Artículo

475,650.00

225.00

Tipo Presen: FCO Cant Presen: 1 475,650.00 SUB. TOTAL

I. V. A.

0.00

475,650.00 TOTAL

(cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos cíncuenta pesos 00/100 M.N.)

REPRESENTANTE LEGAL
DR. JULIO MERCHADO CASTRUITA
TITULAR DEL OCAD EN OAXACA AUTORIZACIÓN (N1)

LIC.MOISES/SIDD/PHTR BALCON JIMENEZ JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING CAROLINA ACTURACE AVERA ENC. DE LA COORD, DE ABAST, Y EQUIP. AUTORIZACION (N1)

JEFE DPTO, DE ADO, DE BNS, Y CONT. DE 3ER

AREA CONTRATANTE

Página 1



OOAD OAXACA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRATIVOS

DEPTO. DE ADQUISCIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVICIOS

ZERIFAR, S.A. DE C.V.

Dirección: Proveedor:

GUSTAVO A MADERO 07000

CALLE MIER Y PESADO NUM. 26 INT. BODEGA K ARAGON LA VILLA

CCORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Número de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup: S/N Fecha de Acuerdo: Fecha Terminación del pedido : 23/10/2023 Número de Sesion: Elaboración:

bajo el: Fracc V Art. 41 No. de Evento:

ADJDIR-199-2023

,

No. de Pedido: No. Compranet AA-50-GYR-050GYR013-I-217-2023

D3P0633 13/10/2023 Impresión:

13/10/2023

No. Requisición : PAC

Fecha de entrega: Partida Presupuestal:

23/10/2023

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO

Š

21

Loc. 80

Inm. 01

ž 15

. 90

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA

ZER-980805-915

No. Proveedor:

00029810

CLAUSULAS PARA RECEPCIÓN

1.- DEL PEDIDO:

1.1 Este pedido se hasa en el fallo o dictamen de asignación correspondiente y que deriva de la cotización presentada por el proveedor atención el procedimiento de contratación publicado en CompraNet.

les mismas condiciones de entrega, en base al Articulo 52 de la L.A.A.S.S.P. 1.2 El Instituto, en caso de requerirlo podrá solicitar un 20%(veinte por ciento) adicional a este pedido, al mismo precio unitario y bajo

establecida en el presente pedido. condiciones extablecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el provaedor se hará acreedor a la sanción 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las

se ocasionaria algún daño o perjuicio, a "EL INSTITUTO" o se determine la multidad total o parcial de los actos que dieron origen al necesidad de los blenes objeta del presente pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pacaadas medie resolución Judicial alguna, cuando concurran fazones de Interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la presente instrumento juddico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaria de la Función Pública. "EL INSTITUTO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que 1.4 De conformidad con la establecido en el artículo SA bis, de la toy de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

1.5 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o aiteraciones.

 1.6 Los gastos por concepto de empaque, físte γ acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el petitó, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social

proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado. 1.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o nvinicipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del

Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al Regiamento, "El PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaria de la Función Pública y el 1.8 Conforme a lo prevista en lus artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 1.07 de su

de entrega oportuna. penalización establecido. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los blenes entregados fuera del plazo .9 La pena convencional se calculará, por cada día de atraso por la faita de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de

de manera parcial, deficiente, o bien, que no fueron entregados. como máximo el porcentaje de la garantía de cumpilmiento (10%) con IVA. Considerando el precio de compra de los bienes entregados 1.10 El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deductiva equivalente al 1% (uno por ciento) por dia transcurrido hasta acumular

1.11 "El PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos S0 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientas y Servicios del Sector Público.

DE LA GARANTÍA DE CAUDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garanitar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el instituto al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan

las específicaciones requeridas.

23 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el provendor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el instituto, por Cuotas Obreto equipos, bienes y materiales entregados.

les, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

Santa Cruz Xoxocotlan, Oaxaca, C.P. 71230) 3.1. La entrega de los bienes se realitara en el Almacón de la Delegación Caxaca en Boulevard Guadalupe Kinojoso de Murat no. 327

3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad

convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5% por cada día de atraso, sobre el valor de lo El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena determinada, precisamente en el lugar y con las especificaciones requeridas.

FECHA DE

SUSCRIPCION

PARA EL CASO DE BIENES TERAPÉUTICOS: 3.3 La reposición de los bienes será solicitada por el área de recepción de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, obligandose al proveodor a efectuario en el plazo indicado en la reposición del pedido.

incumpildo sin rebasar el valor del 20% del monto total del pedido

caducidad es inferior a 18 meses. compromiso de canje por defectos de fabricación γ/ο viclos ocuitos γ acompañados de "Caria Compromiso de Canje" si la 3.4 Con la entrega de los bienes, deberá entregar el certificado analitico por cada uno de los lotes que entregue, Carta

PAR EL CASO DE BIENES NO TERAPÉUTICOS: que especifique la ciave del producto, la levenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" γ la razón social del distribuidor 3.5 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos doberán estar identificados con etiqueta autoadherible

3.5 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autoadherible que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del

EL REPRESENTANTE LEGAL

ACREDITA SU

PERSONALIDAD DE LA

SIGUIENTE FORMA

 Con la entrega de los bienes, deberá entregar Carta compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Canje"" si la caducidad es inferior a 12 meses. PARA TODOS LO BIENES:

de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por El Instituto. área en la que se le indique dentro del almacén, serán a cargo γ responsabilidad del proveedor, así como el aseguramiente 3.7 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén de antrega así como su acomodo en el

Razón Social, No. De contrato. Clave completa Descripción del bien. Presentación del bien Lote y caducidad (en caso de aplicar) así como las establecidas en el apartado PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA de las basas dal 3.8 El provaedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se describan ios blenes a entregar y asimismo se obli a adherir a cada uno de los empaques colectivos una etiqueta que identifique los siguientes datos:

SE ACREDITA CONSTITUCION

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA

3.9 Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en

número de pedido y partida presupuestal. 4.1. Las facturas deberán describir los mismos articulos y la misma redacción del pedido, adamás mostrar claramente el 4 DE LA FACTURACIÓN:

momento en que el proveedar entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y 4.2 Para efectos de pago, el plazo indicado por la solicitud de cotización o convocatoria, comenzará a surtir efecto en el

4.3 Afectación contable: Techo Financiero Delegacional.

presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización. Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el 4.4 De conformidad con lo previsto en el articulo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,

NOMBREY FIRMA DE CONFORMIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL